



Oficina de Representación en Campeche

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento Restauración y Recursos Naturales Enlace de Recursos Naturales y Vida Silvestre Bitacora: 04/U0-0012/03/25

Oficio: SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/056/2025

REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 06 DE MAYO DEL 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ NAVARRETE/REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO: CALLE 11, CEMENTERIO, S/N, COL. CHINÁ, MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, C.P. 24520,

Correo: dir china@tecnm.mx

TEL. TEL. 981 827 2081 EXT. 1002 Y/O 981 138 7198

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 33, 34 y 35 Fracción X inciso i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado el 27 de julio de 2022; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39 y 40 de la Ley General de Vida Silvestre; Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia y una vez evaluado el plan de manejo presentado, esta oficina de representación en el Estado de Campeche no tiene inconveniente en otorgar el Registro de la siguiente UMA, en su Modalidad Manejo en Vida libre, con una vigencia Indefinida.

NOMBRE DE LA UMA: RANCHO XAMANTUN

Ubicación: en el rancho Xamantún dentro del municipio de Campeche, en el Estado de Campeche. SUPERFICIE AUTORIZADA: 150 HA.

COORDENADAS: X: 770263.361-Y: 218220.999; X: 770408.403-Y: 2182825.050; X: 771659.78-Y:

2182906.277; X: 771448.836-Y: 2182084.587; X: 771183.072-Y: 2181110.681; X: 770576.691-Y:

2181894.685; X: 770641.536-Y: 2181788.594; X: 770740.679-Y: 2181707.333; X: 770806.938-Y: 2181565.879; X: 770913.156-Y: 2181211.494; X: 770565.783-Y: 2181941.288; X: 770399.611-Y:

2182215.070; X: 770417.69-Y: 2182329.191; X: 770386.746-Y: 2182409.644; X: 770338.209-Y:

2182593.214; X: 770282.122-Y: 2182640.977; X: 770264.721-Y: 2182673.943

CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-EX-0091-CAMP.

TENENCIA: PARTICULAR

FINALIDAD DE LA UMA: RESCATE, RECREACIÓN, PROTECCIÓN, RESGUARDO, EDUCACIÓN AMBIENTAL.

MANTENIMIENTO, REINTRODUCCIÓN, EXHIBICIÓN, APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO.

El presente registro se otorga para las siguientes especies para su Conservación:

Especie	Nombre cientifico	NOM-059
Jaguar	Panthera onca	P
Tigrillo	Leopardus wíedii	Р
Venado temazate	Mazama pandara	S/C
Tepezcuintle	Cunículus paca	S/C
Oso hormiguero	Tamandua mexicana	Р



Calle República del Salvador No 85, entre calle Querétaro y calle Coahuila. Barrio San Ana C.P. 24050, San Francisco de Campeche, Campe www.gob.mx/semarnat





Oficina de Representación en Campeche

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento Restauración y Recursos Naturales Enlace de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Bitacora: 04/U0-0081/11/24

Oficio: SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/046/2025

Viejo de monte, Cabeza de viejo	Eira barbara	Р
Pecarí de collar	Pecarí tajacu	S/C
Martucha, Mico de noche	Potos flavus	Pr
Puercoespín arborícola	Sphiggurus mexicanus	A
Puma	Puma concolor	Apendice I CITES
Tlacuache	Didelphís marsupialís	S/C
Sereque	Dasyprocta punctata	S/C
Mapache	Procyon lotor	Endémica (P)
Chico solo, coatí	Nasua naríca	Apéndice III CITES
Venado cola blanca	Odocoileus virginianus	S/C
Zorra gris	Urocyon cínereoargenteus	S/C
Puma yagouaroundi	Herpailurus Yagouaroundi	Р
Armadillo	Dasypus novencínctus	S/C
Tortuga estuche	Kínostemon scorpioides	S/C
Tortuga de monte mojina	Rhinoclemmys areolata	A
Iguana negra	Ctenosaura simills	Α
Cascabel yucateca	Crotalus tzabcan	Pr
Tinamu canelo	Crypturellus cinnamomeus	Pr
pijiji	Dendrocygna autumnalis	Apéndice III CITES
Chachalaca	Ortalis vetula	Apéndice III CITES
Pavo ocelado	Meleagris ocellata	Apéndice III CITES
Paloma ala blanca	Zenaída asiatica	S/C
Codorniz silbadora	Dactylortis thoracicus	S/C
Codorniz yucateca	Colinus nigrogularis	S/C
Loro frente blanca	Amazona albrífrons	Pr

Probablemente extinta en el medio silvestre (E) En Peligro de extinción (P) Amenazadas (A) Sujetas a Protección especial (Pr) Sin Categoría (S/C) Vulnerable (Vu)

Previo a cualquier aprovechamiento que se pretenda realizar en la UMA registrada, deberá presentar los inventarios poblaciones y contar con la aprobación del plan de manejo, el cual debe estar apegado a lo establecido en los artículos 40, 82, 83, 84, y 87 de la Ley General de Vida Silvestre y los términos de referencia emitidos por la Dirección General.

Asimismo queda sujeto al cumplimiento de la Ley general de Vida Silvestre y su reglamento, así como las demás disposiciones aplicables a la materia. Cualquier violación o incumplimiento dará origen a la instauración de un procedimiento administrativo ante la autoridad competente, para proceder a la cancelación del registro y a la aplicación de la legislación correspondiente.

De igual manera los responsables de la UMA deberán de presentar los informes previstos en el artículo 50 de la Ley General de Vida Silvestre y en su reglamento.



Calle República del Salvador No 85, entre calle Querétaro y calle Coahuila. Barrio San Ana C.P. 24050, S TEL 9818119500 <u>www.gob.mx/semarnat</u> ORH/LCIS/necc le Campeche, Campeche. Página 2 de 3





Oficina de Representación en Campeche

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento Restauración y Recursos Naturales
Enlace de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Bitacora: 04/U0-0081/11/24

Oficio: SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/046/2025

Por último le informo que esta aprobación no le exime de solicitar los demás permisos y autorizaciones correspondientes ante las demás autoridades correspondientes de los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, según sea el caso

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

BIOL. CÉSAR URIEL ROMERO HERRERA

ATENTAMENTE.

Socretaria de Medio Am

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Oficina de Representación en el Estado de Campeche

Titular de la Oficina de Representación en el Estado de

Самресне

C.c.p.- Biol. Fernando Gual Sill. - Director General de Vida Silvestre. - Ejército Nacional #225. Col. Anáhuac. CP. 11320, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, Tel. 01 (55) 56 243300. Mtra. Gisselle Georgina Guerrero García. - Encargada del Despacho de la PROFEPA en Campeche. - Av. Las Palmas S/N, Planta Alta, Col. La Ermita, C.P. 24020, San Francisco de Campeche. Gisselle.guerrero@profepa.gob.mx; ana.camarena@profepa.gob.mx

Expediente.



CUMA/LCIS/necc Calle República del Salvador No 85, entre calle Querétaro y calle Coahuila. Barrio San Ana C.P. 24050, San Francisco de Campeche, Campeche. TEL 9818119500 www.gob.mx/semarnat Página 3 de 3





Oficina de Representación en Campeche

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento Restauración y Recursos Naturales Enlace de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Bitacora: 04/U0-0012/03/25

Oficio: SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/055/2025

C. MARCO GABRIEL ROSADO ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA XAMANTUN
CALLE 11, CEMENTERIO, S/N, COL. CHINÁ,

MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, C.P. 24520,

CORREO: Dir china@tecnm.mx

Tel. 981 827 2081 Ext. 1002 y/o 981 138 7198

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 06 DE MAYO DEL 2025.

En atención a su solicitud de propuesta de Plan de Manejo para la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA), en su modalidad de Manejo en Vida Libre, denominada "Xamanutun", ubicada en el rancho Xamantún dentro del municipio de Campeche, en el Estado de Campeche, tengo bien informarle que, derivado del análisis y evaluación de dicho documento, esta Oficina de Representación en el Estado de Campeche, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 al 47, 99 al 103 de la Ley General de Vida Silvestre; y 29 al 32, 37, 38 de su reglamento; artículos 33, 34 y 35 Fracción X inciso i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado el 27 de julio de 2022, este ha sido APROBADO para la realización de Actividades de Conservación, Rescate, Recreación, Protección, Resguardo, Educación Ambiental, Mantenimiento, Reintroducción, Exhibición, Aprovechamiento No Extractivo.

Especie	Nombre cientifico	NOM-059
Jaguar	Panthera onca	P
Tigrillo	Leopardus wíedii	P
Venado temazate	Mazama pandara	S/C
Tepezcuintle	Cunículus paca	S/C
Oso hormiguero	Tamandua mexicana	Р
Viejo de monte, Cabeza de viejo	Eira barbara	P
Pecarí de collar	Pecarí tajacu	S/C
Martucha, Mico de noche	Potos flavus	Pr
Puercoespín arborícola	Sphiggurus mexicanus	A
Puma	Puma concolor	Apendice I CITES
Tlacuache	Didelphís marsupialís	S/C
Sereque	Dasyprocta punctata	S/C
Mapache	Procyon lotor	Endémica (P)
Chico solo, coatí	Nasua naríca	Apéndice III CITES
Venado cola blanca	Odocoileus virginianus	S/C
Zorra gris	Urocyon cínereoargenteus	S/C
Puma yagouaroundi	Herpailurus Yagouaroundi	Р
Armadillo	Dasypus novencínctus	S/C







Oficina de Representación en Campeche

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento Restauración y Recursos Naturales Enlace de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Bitacora: 04/U0-0081/11/24

Oficio: SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/046/2025

Tortuga estuche	Kínostemon scorpioides	S/C
Tortuga de monte mojina	Rhinoclemmys areolata	A
Iguana negra	Ctenosaura simills	Α
Cascabel yucateca	Crotalus tzabcan	Pr
Tinamu canelo	Crypturellus cinnamomeus	Pr
pijiji	Dendrocygna autumnalis	Apéndice III CITES
Chachalaca	Ortalis vetula	Apéndice III CITES
Pavo ocelado	Meleagris ocellata	Apéndice III CITES
Paloma ala blanca	Zenaída asiatica	S/C
Codorniz silbadora	Dactylortis thoracicus	S/C
Codorniz yucateca	Colinus nigrogularis	S/C
Loro frente blanca	Amazona albrífrons	Pr

Probablemente extinta en el medio silvestre (E) En Peligro de extinción (P) Amenazadas (A) Sujetas a Protección especial (Pr) Sin Categoría (S/C) Vulnerable (Vu)

La presente aprobación no le exime de solicitar los demás permisos y autorizaciones, ante las demás autoridades correspondientes de los tres órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, según sea el caso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Oficina de Representación en el Estado de Campeche

BIOL. CÉSAR URIEL ROMERO HERRERA

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CAMPECHE

C.c.p.- Biol. Fernando Gual Sill. - Director General de Vida Silvestre. - Ejército Nacional #225. Col. Anáhuac. CP. 11320, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, Tel. 01 (55) 56 243300.

Mtra. Gisselle Georgina Guerrero García. - Encargada del Despacho de la PROFEPA en Campeche. - Av. Las Palmas S/N, Planta Alta, Col. La Ermita, C.P. 24020, San Francisco de Campeche. Gisselle.guerrero@profepa.gob.mx; ana.camarena@profepa.gob.mx

Expediente.



5 Calle República TEL 981811950 Página 2 de 2

Calle República del Salvador No 85, entre calle Querétaro y calle Coahuila. Barrio San Ana C.P. 24050, San Francisco de Campache, Campache, Campache, Www.gob.mx/semarnat